



SEORL CCC

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS

SEORL - CCC

2025-2028



Código de Buenas Prácticas Profesionales de la Sociedad Española de Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello

La Sociedad Española de Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello (SEORL-CCC) promueve actuar siempre con honestidad, ética y rigor científico, contribuyendo al prestigio de nuestra especialidad y al bienestar de nuestros pacientes. Formar parte de la SEORL-CCC implica asumir esta responsabilidad con orgullo y convicción.

Este Código de Buenas Prácticas Profesionales recoge los principios éticos y pilares fundamentales que deben guiar nuestras actuaciones como médicos especialistas en Otorrinolaringología, inspirados en los valores fundacionales de la SEORL-CCC y recogidos en el Código de Deontología Médica de la Organización Médica Colegial.

Compromiso con una cultura de excelencia profesional

La excelencia profesional es la expresión máxima de las aspiraciones como médicos y como miembros de la SEORL-CCC. La adquisición y actualización de los conocimientos y de las competencias es el camino hacia la excelencia profesional, pero los miembros de la SEORL-CCC también se comprometen a que este camino se destaque por:

- Fomentar una cultura profesional basada en la honestidad, la responsabilidad, el mérito, la formación continua y la evaluación entre pares.
- Contribuir a fortalecer el prestigio colectivo de la Otorrinolaringología mediante una conducta ejemplar.
- Actuar con generosidad profesional compartiendo los conocimientos y las experiencias que promueven el progreso de la Medicina.
- Mentorizar a las nuevas generaciones en las mejores prácticas profesionales y en los valores humanos de la profesión.
- Colaborar con otras especialidades y disciplinar para proporcionar la mejor atención a los pacientes.

Ejercicio profesional ético

La atención a las personas enfermas es la razón de ser de nuestra profesión médica y de nuestra especialización en Otorrinolaringología. Para ello se deberá:

- Ejercer responsablemente la profesión, con prudencia, diligencia y ética.
- Atender a todas las personas sin discriminación por razones de género, edad, origen, orientación sexual, creencias o nivel socioeconómico.
- Comunicarse con los pacientes, sus familias y los usuarios con respeto a las personas y a la dignidad humana y demostrando la humanización de los comportamientos.
- Utilizar una comunicación veraz, rigurosa y responsable para la promoción profesional y para generar confianza y respeto entre médico y paciente.
- Mantener la confidencialidad de las informaciones vinculadas a la relación médico-paciente.
- Velar por el beneficio del paciente como eje central de toda actuación médica.
- Respetar la autonomía del paciente y contar con su consentimiento en toda intervención diagnóstica o terapéutica.
- Ser fiel a la realidad de la formación, experiencia y logros del profesional.
- Evitar mensajes que puedan inducir a error o crear expectativas no fundamentadas en la mejor evidencia médica disponible.
- Rechazar prácticas deshonestas.
- Aplicar los principios éticos de beneficencia y no maleficencia, equidad y justicia, humanización y empatía.

Rigor profesional en las actuaciones médicas y en la publicidad y promociones del ejercicio médico

Los miembros de la SEORL-CCC ejercen todas sus actuaciones basadas en la veracidad y el rigor profesional, con la intención de que la ciudadanía, la comunidad científica y la administración pública dispongan de información sólida, completa, objetiva y transparente. En aplicación de este principio, los miembros de la SEORL-CCC deberán:

- Mantener la relación con otros profesionales basada en el respeto, la lealtad y la colaboración.
- Preservar la independencia de criterio en la relación con la industria farmacéutica y con la de tecnologías médicas, ejerciendo la lealtad con el paciente y eludiendo cualquier influencia comercial y declarando cualquier conflicto de interés.

- Velar por que los patrocinios no influyan en la independencia de los contenidos científicos.
- Prescindir de realizar comparaciones desleales ni alusiones a la superioridad propia frente a otros profesionales.
- Ofrecer publicidad de servicios médicos de manera objetiva, prudente y respetuosa, sin incitar al consumo ni banalizar la atención sanitaria.
- Abstenerse de difundir información médica o científica no contrastada, desactualizada, falsa o contraproducente para la salud de las personas.
- Evitar participar, promover o publicitar premios y reconocimientos profesionales que:
 - No estén basados en una evaluación objetiva y transparente.
 - No cuenten con el respaldo de instituciones prestigiadas por su reconocimiento científico o profesional.
 - Exijan una contraprestación económica directa o indirecta para su concesión.
 - Puedan inducir a error o generar una percepción engañosa del prestigio profesional.
- No incurrir en la promoción de servicios médicos que impliquen ofertas de precios, descuentos, ofertas de productos y servicios o sorteos.

El cuidado del profesional como garante de un sistema sanitario saludable

La SEORL-CCC reconoce el bienestar de sus miembros como un pilar estratégico para la sostenibilidad y calidad del sistema:

- Promover activamente una cultura que reconozca y promueva el bienestar de sus miembros como un pilar estratégico para la sostenibilidad y calidad del sistema sanitario y aborde los riesgos de agotamiento profesional (burnout), estrés y fatiga.
- Impulsar entornos de trabajo saludables, respetuosos y que permitan un equilibrio sostenible entre la vida profesional y personal y que aseguren la conciliación familiar.
- Promover entre las organizaciones sanitarias la implementación de políticas que protejan la salud mental y física de sus profesionales.



Conducta ética en redes sociales

La actividad profesional en las redes sociales forma parte de los hábitos y tendencias de la sociedad actual y debe regirse por los mismos principios éticos que en la práctica médica:

- Promover contenidos de calidad que contribuyan a la educación sanitaria y a la buena imagen de nuestra profesión.
- Excluir contenidos sin rigor científico, que no estén basados en sólidas evidencias o que se muestren con la apariencia de aceptación por la comunidad científica.
- Mantener un tono respetuoso, veraz y profesional en todas las publicaciones.
- Respetar la confidencialidad y la privacidad de los pacientes en todo momento.
- Evitar el uso de las redes sociales para difundir publicidad engañosa, autopromoción desmedida o competencia desleal.

Compromiso ético con la divulgación y publicaciones científicas de calidad

La SEORL-CCC promueve que la actividad científica de nuestros miembros se divulgue en los foros científicos para el progreso de la Medicina y el beneficio de la sociedad que cumplan estos criterios:

- Elegir canales y medios solventes para difundir el conocimiento, lo cual refuerza la credibilidad de nuestro trabajo y contribuye al prestigio de nuestra especialidad.
- Ser transparentes con la audiencia declarando los posibles conflictos de interés, entendiendo que es aceptable la percepción de remuneraciones por las colaboraciones científicas, pero lo que no es ético es no declararlo.
- Difundir los resultados científicos en revistas científicas de calidad que ofrezcan procesos editoriales rigurosos, revisión por pares y reconocimiento en la comunidad médica.
- Abstenerse de publicar en medios sin garantías editoriales, cuya motivación pueda ser meramente económica.



Liderazgo y responsabilidad social corporativa

Nuestra especialidad nos posiciona como líderes de opinión y agentes de cambio con una responsabilidad que trasciende la consulta, la hospitalización y el quirófano:

- Asumir un rol proactivo en la educación sanitaria de la población y en la defensa de políticas públicas que promuevan la salud en nuestras áreas de competencia (ej. prevención de la hipoacusia por ruido, lucha contra el tabaquismo y el consumo de alcohol, promoción de la salud vocal, hábitos saludables del sueño, fomento de dietas y medidas que mejoren la deglución, difundir medidas que prevengan las infecciones de oído y de garganta, divulgar actuaciones saludables en personas con vértigo, evitar irritaciones nasales y utilización adecuada de los lavados y medicaciones nasales, etc.).
- Liderar la adopción de nuevas tecnologías (telemedicina, inteligencia artificial, etc.) de una manera reflexiva y ética, asegurando que su implementación mejore la calidad y el acceso a la asistencia, sin deshumanizar la relación médico-paciente ni crear nuevas brechas de inequidad.
- Contribuir a la sostenibilidad del sistema sanitario mediante una gestión responsable de los recursos, evitando pruebas o tratamientos innecesarios y promoviendo prácticas coste-efectivas basadas en la evidencia.

Un compromiso que nos distingue

Todos y cada uno de los miembros de la SEORL-CCC contribuye con su ejemplo a construir una comunidad profesional basada en el rigor, la excelencia, la confianza, la transparencia y el respeto.

La SEORL-CCC confía en el compromiso y la responsabilidad individual de todos sus miembros para adherirse a este Código de Buenas Prácticas Profesionales, como sustrato fundamental de nuestro propósito común de promover una práctica médica ejemplar.